



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
NOTIFICACION POR AVISO**

EL NOTIFICADO

MARTINEZ RAMIREZ HENRY

ACTO QUE SE NOTIFICA:

*Resolución No 6202 del 13 junio 2017  
"Por la cual se cancelan unas cédulas de  
ciudadanía por Extranjería"*

EXPEDIDO POR:

Director Nacional de Identificación  
Registraduria Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Recurso de Reposición ante el Director Nacional de  
Identificación (Av. Calle 26 No. 51 – 50 Bogotá, D.C.)

PLAZO PARA  
INTERPONER EL RECURSO:

Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento  
del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de  
2011)

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro  
Del aviso.

***Se publica la Resolución***

El presente Aviso se fija en lugar visible al público de la Coordinación de Identificación de  
la Registraduria Distrital del Estado Civil (Carrera 8 No. 12B – 31 Edificio Bancol piso 15 de  
la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 10 8 AGO. 2017 a las 8:00 AM, por un término de  
cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día 14 AGO. 2017, siendo las 5:00 PM se hace des fijación del presente Aviso.

  
HOLMAN YULIAN CELIS

Registraduria Distrital Grupo Registro Civil e Identificación

Coordinación Grupo Registro Civil e identificación Registraduria Distrital- Notificaciones  
"Colombia es democracia, La Registraduria su garantía"

Carrera 8 N° 12 B 31- Edificio Bancol Piso 15 Bogotá D.C. Tel.2847585 Ext 170 [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)